REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPTO. SALUD

Retiro

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
16 OCT 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3335 /
RETIRO, Noviembre/6 de 2017.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal":
3.- Resolución Exenta N°5.608 del 02/10/17 aprueba Convenio de Procesamiento de Exámenes de Laboratorio de Atención Primaria.-
4.- Decreto Siaper N°1.329 de fecha 02/09/15, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Rubén Arias Barredo.
5.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales
6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", D.F.L. 1/2006.-

DECRETO

1.- **APRUÉBASE**, **"CONVENIO DE PROCESAMIENTO DE EXAMENES DE LABORATORIO DE ATENCION PRIMARIA"**, que se adjunta al presente Decreto, suscrito entre el S.S.M. representado por su Director Rodrigo Alarcón Quesem y la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por don Rodrigo Ramirez Parra Alcalde de la Comuna.

2.- **IMPÚTESE**, dicho Ingreso y Gastos al Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Alcaldía
Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal.-/
RRP/GBT/RAB-DIR/grh.-